

Se exagera el tema de los plurinominales: De la Mata

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

Desde los años 90, la representación proporcional en el Congreso de la Unión ha sido impugnada y, actualmente, “quizá por razones políticas, se esté sobredimensionando para aumentar el tono del embate político”, declaró Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Subrayó que jurídicamente “es perfectamente normal” la posible ronda de impugnaciones luego de que el 23 de agosto el Instituto Nacional Electoral (INE) apruebe la integración de ambas cámaras del Congreso, tanto los espacios ganados en las urnas como los plurinominales.

“(Los inconformes) siempre buscan caminitos para ver cómo (prosperan sus argumentos); a veces funcionan y a veces no”, señaló.

El TEPJF votará mañana buena parte de las apelaciones (recurso de reconsideración) interpuestos como última alternativa de la oposición, aunque según los veredictos de las salas regionales y los proyectos de magistrados de la superior, serían confirmados todos los cómputos distritales y locales del INE relacionados con las diputaciones y senadurías.

Entonces, con números en mano,

el INE dirá cuantos espacios tocan a cada partido, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, aunque –como todas las resoluciones del INE– este cuadro podrá ser impugnado. La sala superior tendrá entonces unos cuantos días para admitir o desechar de plano los alegatos.

Desde hace algunas semanas la oposición y grupos afines exigen tanto al INE como al tribunal “interpretar” lo que dice la Constitución y hacer repartos con base en coaliciones y no partidos, con el argumento de que Morena y sus aliados estarán “sobrerrepresentados”.

De la Mata dijo al respecto: “obviamente no puedo referirme a ningún caso particular que pueda presentarse, pero después de la asignación del INE resolveremos el tema de la sub y la sobrerrepresentación, que cabe decir que lo que tiene que ver con representación proporcional es recurrente, no tiene nada de extraordinario ni de anormal que impugnen. Yo recuerdo que desde 1997 siempre ha sido impugnada la representación proporcional”.

En tanto, la diputada María Elena Pérez-Jaén (PAN) presentó una denuncia ante el INE contra la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, por “pronunciarse sobre el proceso electoral federal 2024” e “invadir una esfera ajena”, pues toca al INE hacer ese cálculo.